

# **VISION**

***SOMOS LA INSTITUCIÓN RECTORA DE LOS SECTORES ENERGÉTICO Y MINERO, QUE FOMENTA EL APROVECHAMIENTO ADECUADO DEL LOS RECURSOS NATURALES DEL PAIS. CONFORMAMOS UN EQUIPO DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO CAPACITADO QUE CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN Y LA POLÍTICA NACIONAL, PROPICIANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE; EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.***

# MISIÓN

***PROPICIAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA INVERSIÓN DESTINADA AL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES, QUE PROVEEN BIENES Y SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MINEROS VELANDO POR LOS DERECHOS DE SUS USUARIOS Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL.***

# OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

## **DESPACHO SUPERIOR**

1. Instituir las acciones de Promoción y educación de forma tal que las comunidades que estén ubicadas en las áreas de influencia de las actividades de exploración, explotación y comercialización de petróleo y productos petroleros, tengan el conocimiento y el convencimiento de los beneficios que representan para el desarrollo del país y de las mismas comunidades.
2. Establecer los mecanismos de cooperación internacional, a través de la firma de convenios que permitan la cooperación y transferencia de tecnología para contribuir al fortalecimiento y Modernización del Estado.
3. Fortalecer la Unidad de Planificación y Modernización institucional para diseñar, monitorear y evaluar los proyectos, programas y actividades que realiza el Ministerio; así como la implementación de acciones en los sectores minero – energéticos dirigidos al desarrollo de los mismos, en beneficio del país.
4. Brindar asesoría sobre la gestión ambiental de las diferentes actividades del sector energético y el sector minero y fortalecer la Unidad de Control Ambiental.
5. Informar a la opinión pública sobre las acciones y logros del MEM, a través de una estrategia de comunicación establecida y definida por la Unidad de Comunicación Social.
6. Fiscalizar las operaciones relacionadas con Compañías Petroleras y Compañías Mineras, Compañías comercializadoras, refinerías y cualquier otra fuente de energía; Así mismo modernizar la Unidad de Auditoría y fiscalización para que brinde la oportuna, asesoría en la rama financiera al Despacho Superior y Direcciones Generales.
7. Evaluar de forma permanente e imparcial la estructura del control interno y las operaciones del MEM para identificar potenciales áreas de riesgo y proponer alternativas para mejorar el control, así como para promover la eficiencia de las operaciones y el logro real de los objetivos institucionales.

## ***DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS:***

1. Promover la inversión para lograr el aprovechamiento de los recursos petroleros del país, con la finalidad que a través de la exploración, explotación y refinación de los mismos, se logre el autoabastecimiento.
2. Impulsar la inversión privada en la libre comercialización del petróleo y productos petroleros, que genere beneficios para la población guatemalteca.
3. Promover una sana competencia en la cadena de comercialización de combustibles, que beneficie al consumidor por medio de la fiscalización y control de las especificaciones de calidad y cantidad de los combustibles comercializados promoviendo el suministro continuo de ellos.
4. Estudiar y analizar el comportamiento de los combustibles en el mercado internacional, velando que los precios nacionales respondan a las variaciones que se generen.
5. Fortalecer la profesionalización del personal guatemalteco y capacidad de gestión en el subsector Hidrocarburos.

## ***DIRECCION GENERAL DE ENERGIA***

1. Consolidar la Rectoría del Ministerio de Energía y Minas en materia energética e igualmente consolidar su autoridad reguladora en el control y supervisión radiológica y el uso pacífico de la energía nuclear.
2. Fortalecimiento de la capacidad de Gestión del Personal de la Dirección General de Energía.
3. Establecer los mecanismos de cooperación internacional, a través de la firma de convenios que permitan el apoyo y la transferencia de tecnología para contribuir al Fortalecimiento y Modernización del Estado.
4. Formular y coordinar las políticas y planes de estado y la aplicación de las leyes de su competencia como ente Rector, en materia energética para coadyuvar al desarrollo económico y social del país.

## ***DIRECCION GENERAL DE MINERIA***

1. Propiciar que las actividades mineras se desarrollen en condiciones de mayor seguridad para los trabajadores y la sociedad, preservando el medio ambiente y fortaleciendo las actividades de monitoreo mediante la fiscalización y control en este sector.
2. Promoción y divulgación de la actividad minera.
3. Promover el desarrollo de la Minería, impulsando la inversión privada y la certeza jurídica, fomentando la explotación racional u la introducción de tecnologías limpias en las operaciones mineras.
4. Fomentar la pequeña minería y minería artesanal mediante la explotación racional y la introducción de tecnologías limpias en el proceso productivo.
5. Fortalecimiento de la capacidad de gestión del personal de la Dirección.
6. Aplicar efectivamente un marco legal, reglamentario y normativo que sea competitivo, claro, coherente y sustentable.

## ***DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS***

1. Coadyuvar a la Modernización del Estado a través de los procesos administrativo- financieros, actualizando manuales, descriptores de puestos e integrándose al gobierno electrónico y a los procesos de evaluación del desempeño por competencias.
2. Fortalecer el Ministerio de Energía y Minas, para que cuente con los recursos humanos técnicos especializados, administrativos materiales y tecnológicos que le permitan desarrollar las funciones que las normas legales establecen de una manera eficaz y eficiente, en beneficio del usuario final.
3. Establecer los mecanismos de capacitación que permitan que el recurso humano involucrado en las actividades del Ministerio de Energía y Minas se actualice en los conocimientos de tecnología e informática, facilitando la obtención de las certificaciones de acreditación.
4. Incrementar las competencias del personal para el servicio e impulsar una gestión de “Calidad en el Servicio y Mejora Continua”